

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2766/25.-**

Ramallo, 13 de Noviembre de 2025.-

**VISTO:**

El estado de deterioro que presenta el Acceso Maiztegui, principal vía de ingreso y egreso a la localidad de Villa Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho acceso se encuentra en condiciones muy desfavorables, con la presencia de numerosos baches, varios de gran profundidad, que dificultan la circulación y ponen en riesgo la seguridad vial;

Que por el Acceso Maiztegui transita una gran cantidad de vehículos a diario, tanto de vecinos de Villa Ramallo como de otras localidades que utilizan esta vía como conexión principal;

Que el progresivo deterioro de esta arteria ha sido motivo de reiteradas quejas vecinales y de preocupación por parte de este Honorable Cuerpo, atento a los potenciales accidentes y daños materiales que puede ocasionar la falta de mantenimiento;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Área de Obras ----- y Servicios Públicos, disponga de manera urgente la ejecución de tareas de bacheo y reparación integral del Acceso Maiztegui, en la localidad de Villa Ramallo.-----

**SEGUNDO)** Enviar copia de la presente a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a ----- los medios de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE